



CONVOCATORIA
SESIÓN ORDINARIA
Junta Municipal del Distrito de Centro

Fecha: Miércoles, 11 de marzo de 2020.

Hora: 17:30 horas.

Lugar: Salón de Plenos de la Junta Municipal de Distrito. C/ Mayor, 72.

El Concejal Presidente del Distrito, por decreto del día 6 de marzo de 2020, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito Centro en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona, de conformidad con lo dispuesto en el art. 27.1º c del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid de 23 de diciembre de 2004.

ORDEN DEL DÍA

I. ASUNTOS DE DESPACHO

PUNTO 1. Dar cuenta del Decreto del Sr. Alcalde, de fecha de 25 de febrero de 2020, por el que se cesa al Portavoz Adjunto y nombran a nuevo Portavoz, Portavoz Adjunta y Vocal Vecina Grupo Municipal Más Madrid.

PUNTO 2. Toma de posesión de Vocal Vecina del Grupo Municipal Más Madrid.

II. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

PUNTO 3. Aprobación, en su caso, el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2020.



III. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

PUNTO 4. De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito de 30 de julio de 1998, se propone al Pleno de la Junta Municipal la siguiente propuesta de Acuerdo:

“1º.- Desestimar las alegaciones formuladas por Zitersi Group, S.L. como titular del local sito en la misma dirección “Oficina 42”, toda vez que por la Comisión de Fiestas no se ha modificado para este ejercicio la configuración del recinto según se expone en el informe de fecha 6 de marzo de 2020, de la Unidad de Cultura, Deportes y Ocio Comunitario.

2º.- Desestimar las alegaciones formuladas por D. Saturnino Vera Guerrero, en representación de la Asociación de Vecinos las Cavas y Costanillas, toda vez que las calles y espacios incluidos en el Recinto Ferial de la Virgen de la Paloma son los propuestos por la Comisión de Fiestas y en cuanto al cambio de ubicación del recinto ferial de la Virgen de la Paloma no se considera conveniente, a la vista del informe técnico y del informe de la Unidad de Cultura, Deportes y Ocio Comunitario, de fecha 6 de marzo de 2020.

3º.- Desestimar las alegaciones formuladas por D. Jorge Bolaños Martínez en nombre y representación del Club Deportivo Elemental Dragones de Lavapiés, a la vista del informe técnico y del informe de la Unidad de Cultura, Deportes y Ocio Comunitario, de fecha 6 de marzo de 2020.

4º.- Estimar las alegaciones formuladas por D. Fermín Álvarez Errondosoro como miembro y representante de la Asociación Ciudadana del Barrio Universidad (ACIBU), a la vista del informe técnico y del informe de la Unidad de Cultura, Deportes y Ocio Comunitario, de fecha 6 de marzo de 2020, de cara a evitar molestias al vecindario y garantizar un mejor control de la zona.

5º.- Desestimar las alegaciones formuladas por D. Juan Manuel Alonso Fernandez, como miembro y representante de la Asociación de Hosteleros de Malasaña, a la vista del informe de la Unidad de Cultura, Deportes y Ocio Comunitario, de fecha 6 de marzo de 2020, con el fin de evitar molestias al vecindario y garantizar un mejor control de la zona.

6º.- Estimar las alegaciones formuladas por: Dª Consuelo Mirones Fernández, Dª Helena Almazán Vicario, D.ª Amor Diez Pardo Hernández, Dª Elisse Ann Eggers, D.ª Carmen Pérez del Pozo, D. Teodoro Hernández Monpean, D. Pablo Córdova Pérez, Dª María Luisa Irene Saiz, D. Andrés Español Ferrero, Dª María Luisa Sala Herández, como vecinos del barrio y Dª



Elisse Ann Eggers, como representante de la SOS Malasaña, a la vista del informe técnico y del informe de la Unidad de Cultura, Deportes y Ocio Comunitario, de fecha 6 de marzo de 2020, con el fin de evitar molestias al vecindario y garantizar un mejor control de la zona.

7º.- Desestimar las alegaciones formuladas por D. Diego Domínguez Galán y D. Iván Sempere Ramos, a la vista del informe de la Unidad de Cultura, Deportes y Ocio Comunitario, de fecha 6 de marzo de 2020, dado el especial arraigo de la celebración de las Fiestas del Dos de Mayo, en la ciudad de Madrid y en particular en el barrio de Malasaña del Distrito Centro, teniendo en cuenta que uno de los objetivos del Distrito y en concreto de esta Unidad es el fomento de la Cultura y el mantenimiento de las tradiciones y fiestas populares.

8º.- Aprobar definitivamente los festejos populares y los recintos feriales del Distrito Centro para 2020, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito de 30 de julio de 1998”.

PUNTO 5. De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de 27 de febrero de 2009, se somete a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito la siguiente propuesta de Acuerdo:

“1º.- Aprobar provisionalmente la Relación de Situados para la Venta de Periódicos, Revistas y Publicaciones Periódicas del año 2021 en el Distrito Centro, de conformidad con lo dispuesto en artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa, de 27 de febrero de 2009.”

2º.- Someter la anterior propuesta a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, señalando que en el caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones, el Acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo.”

PUNTO 6. De conformidad con lo establecido artículo 6 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública de fecha 29 de septiembre de 2008, se somete a consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito la siguiente propuesta de Acuerdo:

“1º.- Aprobar inicialmente la Relación de Situados de Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública del año 2021 en el Distrito Centro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública de fecha 29 de septiembre de 2008.

2º.- Someter la anterior propuesta a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, señalando que en el caso de no presentarse

alegaciones o reclamaciones el Acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo.”

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 7. Proposición nº 2020/0234883, presentada por D. José Manuel Menéndez Hernández del Grupo Municipal Vox, interesando:

“Instar al Área de Gobierno competente a llevar a cabo la reparación de la imagen del escudo de la Villa que hay en la calzada situado en la propia plaza de la Villa”.

PUNTO 8. Proposición nº 2020/0253622, presentada por D.ª Mónica Rodríguez Fuente del Grupo Municipal Socialista , interesando:

“Que la Junta Municipal del Distrito Centro inste al órgano responsable a:

- *Que se detengan los trámites de cesión del edificio del Paseo del Prado, 30 a una entidad privada.*
- *Que el inmueble del Paseo del Prado, 30 se destine de forma prioritaria al traslado y ubicación del Centro de Salud ubicado actualmente en la calle Alameda.*
- *Que además se ubiquen en este inmueble otros servicios de biblioteca y socioculturales, tras un proceso de participación entre el Ayuntamiento de Madrid, entidades sociales y vecinos/as del barrio”.*

PUNTO 9. Proposición nº 2020/0253656, presentada por D.ª Mónica Rodríguez Fuente del Grupo Municipal Socialista, interesando:

1. *“Instar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid a adoptar un Acuerdo que modifique el apartado séptimo del Acuerdo de 29 de octubre de 2018 de la Junta de Gobierno, por el que se desarrolla el régimen de gestión y funcionamiento de la zona de bajas emisiones “Madrid Central”, ampliando en al menos tres meses, el plazo en que se aplicarán a todas las personas empadronadas en el Distrito Centro los criterios de dicho Acuerdo. De este modo, se anularían las multas por accesos indebidos realizados por los residentes desde el 1 de julio de 2019 hasta que hayan sido advertidos fehacientemente de la necesidad de actualizar su autorización de acceso.*
2. *Instar al Área Delegada competente a habilitar los procedimientos oportunos para que se proceda a la devolución de los importes satisfechos por multas impuestas por accesos indebidos realizados por los residentes en el Distrito Centro a “Madrid Central”, desde el 1 de julio*

de 2019 hasta que hayan sido advertidos fehacientemente de la necesidad de actualizar su autorización de acceso”.

PUNTO 10. Proposición nº 2020/0253703, presentada por D.ª Mónica Rodríguez Fuente del Grupo Municipal Socialista, interesando:

“Solicitar a la Junta Municipal del Distrito Centro que con relación a la conmemoración del Día de Visibilidad Trans:

- *Que en colaboración con asociaciones trans realice una programación de actividades en los centros culturales del Distrito, tales como: jornadas, documentales, charlas, mesas informativas, teatralizaciones, etc., que den comienzo el día 15 de marzo y que se clausuren el día 31 de marzo.*
- *Que se coloque la bandera que representa a la comunidad trans en un lugar visible de la Junta Municipal el día 31 de marzo con la lectura de un manifiesto”.*

PUNTO 11. Proposición nº 2020/0253751, presentada por D.ª Mónica Rodríguez Fuente del Grupo Municipal Socialista, interesando:

“Que la Junta Municipal del Distrito Centro coordine, inste y solicite a los órganos responsables la puesta en marcha de la siguientes acciones en el ámbito del Distrito Centro:

- *El cese inmediato de la concesión de licencias a barras de degustación en establecimientos comerciales.*
- *La comunicación de cese de actividad a las barras de degustación actualmente existentes en establecimientos comerciales, que no hayan adecuado su licencia de actividad como servicio de hostelería.*
- *Abordar las modificaciones normativas y protocolos internos necesarios para asegurar que no se desarrollen servicios de comida y bebida en establecimientos comerciales”.*

PUNTO 12. Proposición nº 2020/0253940, presentada por D.ª Mónica Rodríguez Fuente del Grupo Municipal Socialista interesando:

“Instar al Gobierno Municipal a que se comprometa a:

- *No disminuir los equipamientos socio-culturales en el barrio de Universidad, tanto los existentes como los proyectados en el mandato anterior.*



- *Poner a disposición de los/as vecinos/as estos espacios fijando una fecha límite para la ejecución de esta disposición.*
- *En el caso de que por causas justificadas de interés general se prevea la sustitución de alguno de los referidos espacios socio-culturales, se ofrezca a los/as vecinos/as de forma simultánea un equipamiento de iguales o mejores características fijando una fecha límite para la ejecución de esta disposición”.*

PUNTO 13. Proposición nº 2020//0254335, presentada por D.ª Mónica Rodríguez Fuente del Grupo Municipal Socialista, interesando:

“Instar al Gobierno Municipal a la aplicación estricta de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, así como del Plan Especial de regulación del uso de servicios terciarios en la clase de hospedaje, del Ayuntamiento de Madrid (PEHM) en lo referido a las viviendas de uso turístico (VUT).

Poner en marcha un Programa Específico de Inspecciones que asegure el cumplimiento de la disciplina urbanística en el Distrito Centro, incoando los expedientes por disciplina urbanística además de por restitución de la legalidad urbanística, con objetivo de sancionar y clausurar aquellas viviendas de uso turístico que estén fuera de la ordenación referida en el aparato anterior.

En paralelo al programa anterior, desarrollar una campaña de información sobre la normativa urbanística aplicable a las VUT dirigida a vecinos/as y operadores, con objetivo de dar a conocer la regulación urbanística municipal y su régimen sancionador”.

PUNTO 14. Proposición nº 2020/0256840, presentada por D. Javier Plaza Fernández del Grupo Municipal Más Madrid, interesando:

“Instar al Área competente a que:

- 1. Dote de mayor frecuencia de recogida de residuos, baldeo y vaciado de papeleras en las calles y espacios públicos del barrio de Lavapiés/Embajadores.*
- 2. Aumente la frecuencia de recogida enseres y muebles de forma general con independencia de que exista o no la correspondiente petición de recogida a través del servicio municipal de avisos, dada la proliferación de enseres abandonados en vía pública en el barrio.*
- 3. Se diseñe y promueva una campaña pública de concienciación a residentes y visitantes sobre responsabilidad en el cuidado y limpieza del entorno público”.*



PUNTO 15. Proposición nº 2020/0256857, presentada por D. Javier Plaza Fernández del Grupo Municipal Más Madrid, interesando:

“Instar a la Junta Municipal del Distrito Centro o al Área competente para que en la sede de la Junta Municipal del Distrito Centro se exhiba la bandera trans durante esa semana y que la Junta del Distrito organice actividades que contribuyan a la visibilización y a la plena integración social de las personas trans, en atención a los objetivos recogidos en la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid”.

PUNTO 16. Proposición nº 2020/0256895, presentada por D. Javier Plaza Fernández del Grupo Municipal Más Madrid, interesando:

“Instar al órgano competente a:

1. *Que se realice un estudio pormenorizado y exhaustivo de las calles y espacios públicos del Distrito declarados inseguros, según lo registrado en el informe “(IN)seguras en Madrid”, desde de la perspectiva de género y evaluando las paradas de transporte público, iluminación de las calles, condiciones de accesibilidad, visibilidad, seguridad y puntos negros, y tomando las medidas necesarias para paliar dichas situaciones.*
 - *Barrio de Malasaña (calle de San Hermenegildo, calle Daoiz y Velarde, calle San Bernardo, calle Castro Plasencia, calle de la Madera, calle de la Palma y calle Fuencarral-Tribunal)*
 - *Barrio de Chueca (calle de las Infantas y calle Hortaleza).*
 - *Barrio de Palacio-Sol (calle Preciados, calle del Arenal, calle del Correo, calle de la Bolsa, calle de la Aduana, calle de la Lechuga, calle Concepción Jerónima y calle del Almendro).*
 - *Barrio de Lavapiés (Plaza Tirso de Molina, calle Ribera de Curtidores, calle Ave María, calle Travesía de Cabestreros, calle del Mesón de Paredes, calle Tribulete, calle de la Fe, calle Ámparo y calle Provisiones).*
 - *Barrio de Las Letras (calle de Moratín, y Plaza de Las Cortes y Plaza de las Letras).*
2. *Ampliar el estudio con una revisión de todos los espacios públicos del Distrito de manera que se identifiquen otras áreas prioritarias de actuación en materia de seguridad para las mujeres en espacios públicos*

PUNTO 17. Proposición nº 2020/0256918, presentada por D. Javier Plaza Fernández del Grupo Municipal Más Madrid, interesando:

“Instar al órgano competente a:

- 1. Que se inicien todos los trámites para dotar en el menor tiempo posible de un espacio sociocultural que cumpla con las necesidades que demandan los diferentes colectivos vecinales de la zona norte del distrito y que esta dotación no se vea reducida en espacio con el proyecto iniciado por la anterior corporación.*
- 2. Que el proyecto sea dialogado y participado por las distintas asociaciones vecinales del distrito con el fin de cubrir sus necesidades y demandas.*
- 3. Que desee la Junta Municipal del Distrito Centro se coordine con el resto de órganos competentes sobre los planes proyectados en el distrito referentes al espacio sociocultural previsto para San Bernardo 68.*

PUNTO 18. Proposición nº 2020/0257923, presentada por D. José Manuel Menéndez Hernández del Grupo Municipal Vox, interesando:

“Instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad a dar una solución urgente para los camiones que invaden las aceras de la calle del Noviciado”.

IV.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

PUNTO 19. Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones de la Coordinadora del Distrito desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito.

Preguntas

PUNTO 20. Pregunta nº 2020/0234886, presentada de D. José Manuel Menéndez Hernández, del Grupo Municipal Vox, interesando conocer: *¿Qué medidas piensa tomar el equipo de Gobierno para las cerca de 650 personas que no tienen techo y se ven en la necesidad de dormir en la Plaza Mayor y en nuestro distrito?*



- PUNTO 21.** Pregunta nº 2020/0256854, presentada de Javier Plaza Fernández, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer: *¿Qué actuaciones tiene previstas realizar la Junta Municipal del Distrito Centro encaminadas a restablecer la normalidad en el funcionamiento del Foro Local del Distrito Centro y dar cumplimiento a la normativa municipal de foros locales?*
- PUNTO 22.** Pregunta nº 2020/0256907, presentada de Javier Plaza Fernández, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer: *¿Cuáles han sido las últimas actuaciones de la Agencia de Actividades en el ejercicio de su competencia respecto a las denuncias de alquiler turístico ilegal, qué ordenes de cese de actividad se han ejecutado y qué sanciones se han impuesto? ¿Qué va a hacer el Ayuntamiento de Madrid para dotar a la policía municipal de medios y protocolos eficientes que le permitan intervenir de manera solvente, eficaz y rápida frente a las denuncias por los graves problemas de seguridad y ruidos en las comunidades de vecinos donde se práctica el alquiler turístico?*
- PUNTO 23.** Pregunta nº 2020/0257918, presentada de D. José Manuel Menéndez Hernández, del Grupo Municipal Vox, interesando conocer: *¿Qué medidas piensa adoptar el equipo de Gobierno para frenar la subida de los bares falsos, ya que se han detectado aproximadamente 126 en nuestro distrito, usando licencias de barra de degustación y generando una competencia desleal?*

El Secretario del Distrito de Centro
Fdo.: Juan Civantos Díaz.
Firmado electrónicamente